

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA ALCALDÍA TLALPAN 2025**

ACTA AT/CT/SE/ 02/16-07-2025

En Tlalpan, Ciudad de México, siendo las **17:30 horas del día 16 de julio de dos mil veinticinco**, presentes en el Sala de Cabildos de la Alcaldía Tlalpan, ubicada en Calle Moneda s/n esquina Callejón Carrasco Colonia Tlalpan Centro, Alcaldía Tlalpan C.P. 14000, las y los CC. **Dr. Diego Illinich Matus Ortega** Presidente del Comité de Transparencia y Jefe de la Oficina de Asesores y Coordinación Territorial; **Lic. Justino García Domínguez**, Titular del Órgano Interno de Control de la Alcaldía Tlalpan; **C. Teresa Hernández Bolaños**, Secretaria Particular de la Alcaldesa; **Lic. Griselda Rubalcava Hernández**, Secretaría Técnica y Coordinadora de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información, Datos Personales y Archivo; **Mtro. Rafael Pérez Laurrebaquio**, Director General de Derechos Culturales y Educativos de Ciencia y Tecnología; el **Lic. Saúl González Giles**, Director General de Bienestar e Igualdad Sustantiva, **C. Francisco Hernández González**, Director General de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Fomento Económico, **C. Claudia López Rayón**; Directora General de Participación Ciudadana; **C. Facundo García Miranda**, Director General de Servicios Urbanos; **Mtra. Alma Karen García Vargas**, Directora General de Obras y Desarrollo Urbano; **Ing. Paul Cárdenas Amavizca**, Director General de Administración y Finanzas, **Lic. Aldo Jovani Saldaña Martínez**, Director General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno; **Mtra. María Guadalupe Toledo Betanzos**, Directora Jurídica, como invitada; **Lic. Cristian Morán Fernández**, **J.U.D de Acceso a la Información Pública y Sujetos Obligados**, Invitado Permanente; **C. Emanuel Ortiz Álvarez**, Invitado Permanente;

I. Lista de asistencia, declaración del quórum legal y apertura de la sesión

En uso de la palabra el Presidente del Comité de Transparencia, Dr. Diego Illinich Matus Ortega da la bienvenida a los presentes:

PRESIDENTE: Muy buenos tardes tengan todas y todos ustedes, titulares, suplentes e integrantes de este Comité de Transparencia, así como a los invitados permanentes de este órgano colegiado. Les doy la más cordial bienvenida a esta **Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia 2025**, que guarda asuntos importantes que tratar, que tienen que ver con clasificación de información en su modalidad reservada, por ello, se solicitó su valioso apoyo para estar presente en esta reunión extraordinaria, y agradecemos su asistencia

PRESIDENTE: Secretaría Técnica, le pido por favor, proceda en el paso de lista y verifique si existe quórum legal

SECRETARIA TÉCNICA: -Con gusto, Presidente, le informo a Usted y a este órgano colegiado, que contamos con la asistencia de **11/11** integrantes. Asimismo, le informo que contamos con la asistencia de los integrantes permanentes, y con nuestras invitadas, la Directora de Jurídico, **Mtra. María Guadalupe Toledo Betanzos**, quienes nos acompañan para poner a consideración de este órgano colegiado una clasificación de información en **MODALIDAD RESERVADA**

SECRETARIA TÉCNICA: En razón de lo anterior, se declara legalmente instalada esta sesión, para los efectos



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



COORDINACIÓN DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA, ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA, DATOS
PERSONALES Y ARCHIVOS

legales a los que haya lugar. Me permito reiterar algunas consideraciones con el fin de desahogar el caso que hoy no ocupa, la presidencia cuenta con VOZ Y VOTO, y en caso de empate la presidencia cuenta con el voto de calidad. Las y los integrantes en su calidad de directoras y directores generales cuentan con VOZ Y VOTO. El representante del Órgano Interno de Control cuenta con VOZ Y VOTO. Los representantes en su calidad de invitados permanentes cuentan con derecho a voz, pero sin voto. Las personas invitadas cuentan con derecho a voz, pero sin voto

II. Aprobación de los asuntos que integran el orden del día

PRESIDENTE: Secretaría Técnica, le pido por favor dé lectura a los puntos citados en el Orden del día

SECRETARÍA TÉCNICA: Estimadas, y estimados integrantes, me permito informar que hoy fueron citados para un punto único

ORDEN DEL DÍA

- Presentación, discusión y en su caso aprobación de la clasificación de la información con el fin de dar respuesta a la Solicitud de Información identificado con el número de folio **092075125001233**, forma parte de la información que procesa y transforma la Dirección General de Asuntos Jurídicos y Gobierno, y de estar de acuerdo subir al orden del día la
- Presentación del Dictamen de procedencia que envía **DEDYPO** del **MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

IV. Casos para su conocimiento

V. Asuntos generales

PRESIDENTE: Pregunto si hay alguna observación respecto al orden del día, de lo contrario pasariamos a emitir el sentido de nuestro voto para la aprobación del orden del día

LIC. JUSTINO GARCÍA DOMÍNGUEZ, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL: El punto de la aprobación del dictamen, según yo, conforme a los lineamientos debió de haber sido la aprobación del manual por parte de este Comité previo a la dictamen que hoy presentan

SECRETARIA TÉCNICA: Me permito informar, que el 14 de marzo a manera de dictamen, presentamos este manual ante Comité de Transparencia, tal como lo señala la Circular Uno BIS 2024 en términos de manuales específicos y técnicos, antes de mandarlo a DEDYPO, y DEDYPO nos entrega el dictamen de procedencia, que en realidad como no surte tantos cambios y modificaciones que más bien fueron de forma no de fondo

LIC. JUSTINO GARCÍA DOMÍNGUEZ, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL: Sí, a lo que voy es que los lineamientos generales que son para la integración de los Comités de Transparencia, una de las facultades que tiene el Comité es aprobar el manual administrativo, el cual ya fue dictaminado, la cosa aquí entonces sería que se considere como aprobado el manual que ya cuenta con su dictaminación, no aprobar el dictamen

SECRETARIA TÉCNICA: El tema con la Circular UNO/24 establece que será el Comité de Transparencia quien apruebe su nuevo manual, entonces el dictamen ya está aprobado, podemos darlo por sentado, no pasa nada



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



COORDINACIÓN DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DATOS PERSONALES Y ARCHIVOS

LIC. JUSTINO GARCÍA DOMÍNGUEZ, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL: La otra cuestión es que esta es una sesión extraordinaria y colocaron un punto en asuntos generales, para las extraordinarias no aplican asuntos generales-----

SECRETARIA TÉCNICA: No colocamos asuntos generales-----

LIC. JUSTINO GARCÍA DOMÍNGUEZ, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL En la carpeta aparecen asuntos generales-----

SECRETARIA TÉCNICA: Por el manual, se me pide que en la carpeta coloque todos los puntos, pero no hay temas de asuntos generales-----

LIC. JUSTINO GARCÍA DOMÍNGUEZ, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL: Para que se tome en cuenta en la próxima sesión no colocar asuntos generales-----

Secretaría Técnica. Se atiende la observación. Si les parece bien que quede asentado que el dictamen de procedencia de DEDYPO está **APROBADO**, solo me parece importante señalar cuales son los cambios que se realizaron para los nuevos integrantes, la secretaría técnica, que tendrá derecho a voz y voto, hay una facultad concurrente con INFO, la secretaría técnica no tiene por qué tener voto en el Comité de Transparencia, por lo que se modificó para que yo no tuviera votos, recordemos lo que dice la ley, si tenemos votos pares, es decir 12 ya no cumplimos con lo que dice la ley, tenemos que tener votos impares, solo ustedes, yo no voto solo tengo derecho a voz, el segundo punto que se cambió es de las sesiones para no alargarnos 5 días hábiles se quedó en 4, el ultimo estableció que no establece si se tendrá voz y voto por parte de las suplencias, eso es un problema, se cambió para darle celeridad, la personas titulares designadas tendrán voz y voto hay suplencias que voy a checar por los cambios que hubo, vocales, integrantes, invitados permanentes, lo cambié a invitados, titulares, suplentes, invitados permanentes, entonces quito el segundo punto del orden del día y solamente nos iríamos con el punto número 1 de la clasificación-----

PRESIDENTE: Secretaría Técnica le pido solicitar a los integrantes el sentido de la votación-----

II.-APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA-----

SECRETARIA TÉCNICA: Respecto a la aprobación del orden del día, en este acto, se otorga el uso de la palabra para que los integrantes del Comité de Transparencia efectúen sus observaciones al respecto de la Orden del Día, por lo que se pide levantar la mano en forma de los que estén a favor, estén en contra o se abstengan de la aprobación de este punto del orden del día-----

Presidente: Por lo que, no habiendo objeción alguna por parte de los integrantes del Comité de Transparencia y estando de acuerdo, **por unanimidad de votos se aprueba el Orden del Día**-----

AT/CT/SE/ 01/16-07-2025	Por unanimidad se aprueba el orden del día para la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Alcaldía Tlalpan 2025
-------------------------	--

AT/CT/SE/02/16-07-2025	Por unanimidad se aprueba el Dictamen de Procedencia para el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia
------------------------	---

III.-CASOS DE APROBACIÓN-----

PRESIDENTE: Secretaría técnica, en su calidad de Coordinadora de la Unidad de Transparencia, le pido explique brevemente el siguiente punto del orden del día que tiene que ver con la clasificación de información en su modalidad de reservada-----



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA
TLALPAN
NUESTRA CIUDAD ES TRANSFORMACIÓN
2024 - 2027

COORDINACIÓN DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA, ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA, DATOS
PERSONALES Y ARCHIVOS

SECRETARIA TÉCNICA: La solicitud de información que veremos el día de hoy se identifica con el numeral 1233 y solicita el ciudadano lo siguiente: *En el Expediente PAOT-2025-31-SOT-11 y acumulado PAOT- 2025-3637-SOT-1153, del la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, se emitió el oficio número PAOT - 05 - 300/300 -07272-2025, de fecha 23 de junio de 2025, dirigido al CC Fernando Pérez Arredondo y otros, relacionado con la construcción ilegal llevada a cabo en el inmueble ubicado en Calle Niño Jesús número 137, Colonia la Joya, en la Alcaldía Tlalpan. En dicho oficio se señala lo siguiente: "La Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno de esa Alcaldía informó contar con un procedimiento administrativo en materia de construcción, establecimiento mercantil y protección civil para el domicilio objeto de investigación"// motivo por el cual atentamente SE SOLICITA a esa Alcaldía informe Los datos completos de identificación del Expediente que integra el Procedimiento Administrativo en materia de construcción, establecimiento mercantil y protección civil hecho al que se hace referencia.* Esta solicitud se turnó a la Dirección de Asuntos Jurídicos y es esta dirección quien solicita la clasificación. Es importante que este Comité tenga todas las herramientas necesarias dictaminar a favor, en contra o en abstención , aquí se ve un pequeño breviario de lo que implica la información responsable, ustedes hacen la prueba de daño, y la unidad de transparencia da una orientación en la materia, acudí a coscomate y verifique que el expediente si estaba resguardado correctamente, fue un correcto resguardo. La prueba de daño, el expediente nace publica hasta que se reserva la información como confidencial. Los momentos de clasificación, no se puede hacer de manera a priori, es decir, no se clasifique la información porque me la van a pedir, es el comité de transparencia quien decide resguardar la información es importante que lo tengamos contabilizado en la unidad de transparencia por eso les solicite y se aprobó la caratula de clasificación para que ustedes tengan el control de sesos expedientes porque se va a descalificar en tres años y después de esos tres años tenemos una oportunidad de clasificar por dos años más, entonces esa caratula estandarizada que les hice llegar, si es necesario generar una versión publica también se genera con la salvedad de tener resguardado de los documentos, esa es la diferencia entre una confidencialidad y de una reserva toda la información se presume publica cuando se cae a una hipótesis de reserva venimos aquí a exponerla. reitero se fundó la ampliación, aquí está la caratula, esta solicitud llegó el 9 de julio, solite la ampliación por la prueba de daño que se tenía que hacer, y los 16 días hábiles fenenecen el 18 de julio. La facultad que tiene el Comité de Transparencia es aprobar, o revocar la solicitud de clasificación. Eso es todo presidente

PRESIDENTE: Solicito la valiosa intervención de nuestra Directora de Jurídico, la Mtra. María Guadalupe Toledo Betanzos, con el fin de sumar a los alegatos sobre el estado que guarda el expediente solicitado en la solicitud que hoy nos ocupa

MTRA. MARÍA GUADALUPE TOLEDO BETANZOS, DIRECTORA JURÍDICA: Muchas gracias Presidente, Secretaria técnica, a todo este órgano colegiado por estar aquí a la convocatoria de solicitud de su servidora les comento, el procedimiento administrativo es se llama en forma de juicio es un expediente que aún está vigente, habla de una construcción el peticionario no es una persona que esté dentro del procedimiento, la prueba de daño es el daño que se le puede generar al darle la información a un particular un expediente administrativo vigente, algo que pueda salvaguardarse la integridad y la confidencialidad o el debido procedimiento del expediente administración esa es una de las partes y yo no sé para que el peticionario quiere el expediente o el número de expediente para que el peticionario lo pueda identificar solamente el área de archivo de los expedientes administrativos del área jurídica específicamente en la sub de calificaciones e infracciones solamente hay dos personas que pueden entrar únicamente a ese archivo que son la persona encargada del archivo y su servidora, somos las únicas personas que podemos proporcionar el expediente. Para checar un expediente no se hace de manera directa, sino que previamente con u vale de resguardo para saber qué día y qué persona fue quien solicitó el expediente. Que un particular solicite la identificación del expediente es un riesgo mucho mayor porque un extraño no puede entrara un archivo, por eso solicito a este H. Tribunal Colegiado, la reserva de este expediente por tres años



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



— ALCALDÍA —
TLALPAN
ESTÁ CASO EN TRANSFORMACIÓN
2014 - 2017

COORDINACIÓN DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA, ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA, DATOS
PERSONALES Y ARCHIVOS

PRESIDENTE: Agradezco a la Mtra. María Guadalupe Betanzos por intervenir, brindar las facilidades a la unidad de transparencia y contribuir en la discusión sobre el punto de clasificación en modalidad reservada. Asimismo, le preguntó al Director General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno si desea hacer algún comentario o bien si algún integrante desea hacer algún comentario o aportación al tema de la clasificación

LIC. ALDO JOVANI SALDAÑA MARTÍNEZ, DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO: No, nada más para volverá señalar lo que ya dijo la Mtra. Guadalupe es un expediente que está vivo aún, dar información así nos genera también una responsabilidad, por eso la petición de que pueda ser reservada

LIC. JUSTINO GARCÍA DOMÍNGUEZ, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL: Bueno, yo solo quiero comentar que efectivamente como le explican, se entiende por qué quieren hacer la reserva de información, nada más como comentario una vez que se haga la reserva lo suban a su índice de expedientes reservados

SECRETARIA TÉCNICA: Muchas gracias, solamente me permito proyectar esta armonización que elaboró el Lic. Cristian Morán como proyectista para este caso, y me permito comentar que en efecto, se hizo una inspección ocular de cómo resguardan los expedientes, el resguardo de la información que ustedes tienen, la cadena de custodia es lo que permite a mí saber qué hacen con esa información y en efecto, de no darlo se obstruye la verificación y la inspección en el sentido en el que guardan este expediente, también me permito aunando a lo comentado por el Órgano Interno de Control el expediente a INFO nosotros reportamos a través de la Plataforma Nacional de Transparencia de manera semestral , hasta este momento, solo tenemos un expediente, bueno uno más si se vota este asunto, que se suben de manera semestral y al final de año ya tengo un expediente, como lo hago más rápido y efectivo cuando ustedes resguardan esa carátula y esa carátula dice que el único que puede desclasificar esa información y revisar ese expediente es justo nuestro Director General, el Licdo. Aldo Jovani Saldaña. Es cuanto

PRESIDENTE: Le pido a la Secretaría Técnica tomar la votación

SECRETARIA TÉCNICA: Muchas gracias, Presidente. Los que estén a favor de confirmar la reserva del expediente que guarda la solicitud identificada con el número **092075125001233**, favor de levantar su mano para saber el sentido de su voto, ¿A favor? ¿en contra? ¿en abstención? Muchas gracias, es cuánto. Presidente le informo que existen 10 votos a favor, y uno en abstención

AC/CT/SE/03/14-05-25	Por unanimidad se aprueba clasificar la información de Solicitud de Información identificado con el número de folio 092075125001233 como reservada por tres años, tal como lo señala el Artículo 183 de la Ley de Transparencia Local
----------------------	---

PRESIDENTE: Secretaria Técnica, le pregunto si contamos con algún asunto general o casos de conocimiento que debamos discutir y de no ser así pasemos al siguiente punto

SECRETARIA TÉCNICA: Era lo del Manual, pero ya dijimos el tema entonces tenemos nuevo manual la integración no cambia, los que tienen voz y voto son los Directores Generales como titulares, invitados permanentes no tienen voto , Presidente tiene voz y voto y tiene el voto de calidad en caso de empate, Contralor voz y voto, era eso como tal. De tal forma, no hay asuntos generales ni de conocimiento en el orden del día



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



COORDINACIÓN DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA, ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA, DATOS
PERSONALES Y ARCHIVOS

PRESIDENTE: Al haberse agotado todos los puntos del orden del día de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del año 2025. Agradezco su presencia, y siendo las **6:31 pm** doy por concluida la sesión de este honorable Comité. Muchas gracias a todas y todos



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



COORDINACIÓN DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DATOS PERSONALES Y ARCHIVOS

FIRMA

LIC. FRANCISCO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
Director General de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Fomento Económico

FIRMA

Integrante

LIC. SAÚL MAGDALENO GILES
Directora General de Bienestar e Igualdad Sustantiva

FIRMA

Integrante

Mtro. Julio César Bartolo Montoya
Subdirector de Promoción a la Salud y Protección Animal

C. CLAUDIA LÓPEZ RAYÓN
Directora General de Participación Ciudadana

FIRMA

Integrante

C. David Hernández García
Subdirector de Participación Comunitaria

MTR. RAFAEL PÉREZ LAURRABAQUIO
Director General de Derechos Culturales y Educativos de Ciencia y Tecnología

FIRMA

Integrante

Lied Castelia Miguel Jaimes
Coordinadora de Cultura

LIC. JUSTINO GARCÍA DOMINGUEZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDÍA TLALPAN

FIRMA

Integrante

Esp. Christofer Alan García Martínez
Jefe de Unidad Departamental de Sustanciación

C. TERESA HERNÁNDEZ BOLAÑO
SECRETARÍA PARTICULAR

FIRMA

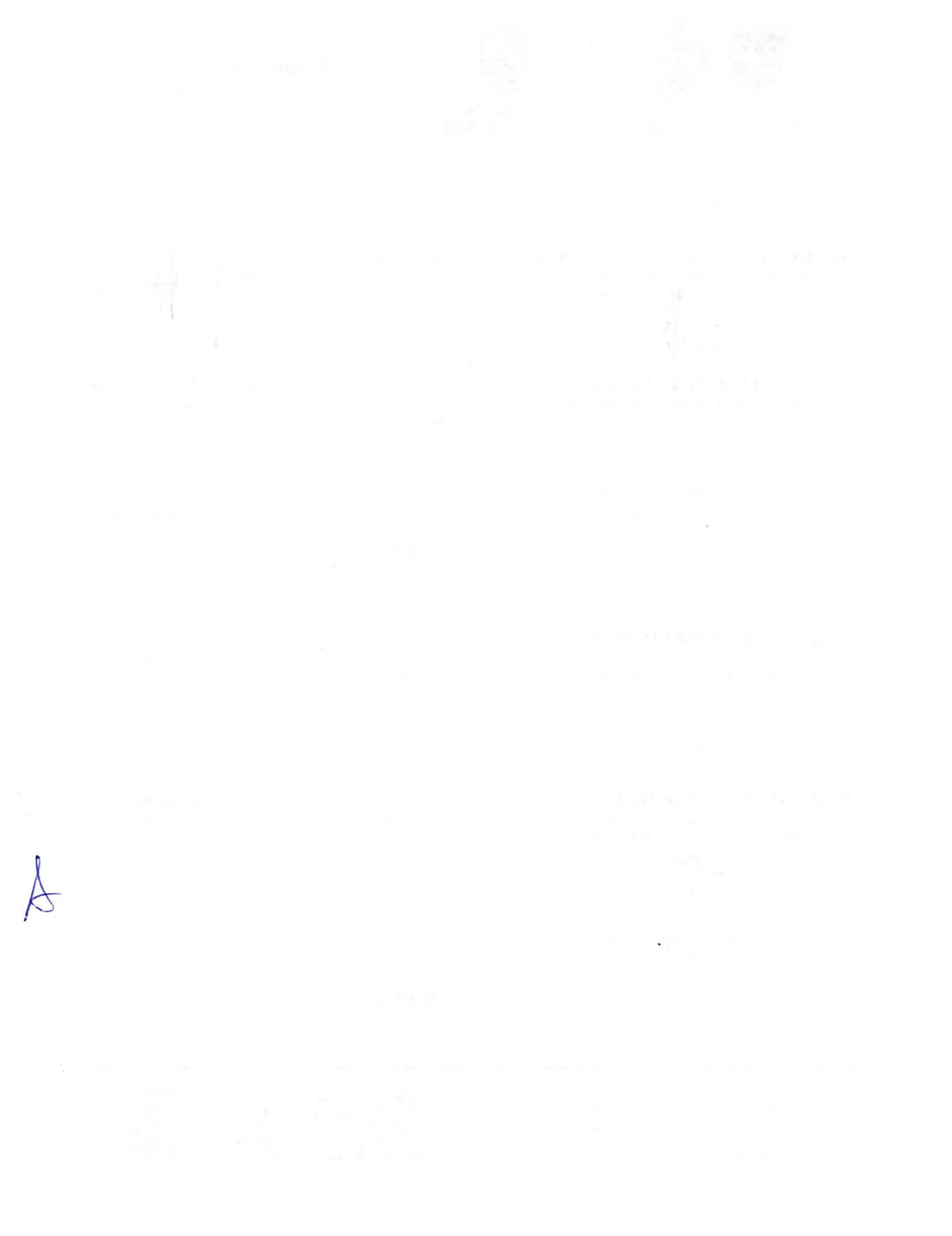
Integrante

Calle Moneda s/n Esquina Callejón Carrasco,
Col. Tlalpan, Centro, Alcaldía Tlalpan,
C.P. 14000, Tel. 54831500 Ext. 2243



2025
Año de
La Mujer Indígena

60
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE TENOCHTITLÁN



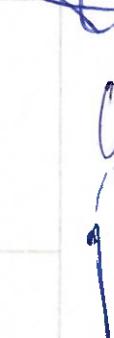
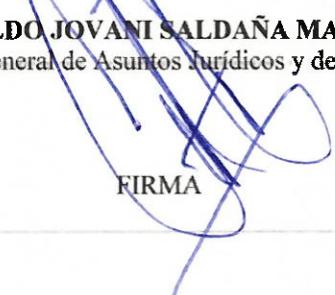
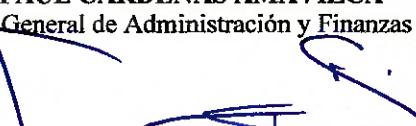
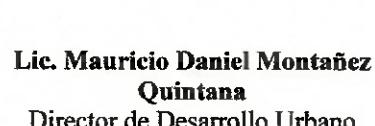


CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



— ALCALDÍA —
TLALPAN
NUESTRA CIUDAD ES TRANSFORMACIÓN
2020 - 2027

COORDINACIÓN DE LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA, DATOS PERSONALES
Y ARCHIVOS

TITULARES	CARGO	SUPLENCIA
DR. DIEGO ILINICH MATUS ORTEGA Jefatura de la Oficina de Asesores y Coordinación Territorial  FIRMA	Integrante	 
LCDO. ALDO JOVANI SALDAÑA MARTÍNEZ Director General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno  FIRMA	Integrante	
ING. PAUL CARDENAS AMAVIZCA Director General de Administración y Finanzas  FIRMA	Integrante	L.C. Jonathan Ortega Rodríguez Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales 
MTRA. ALMA KAREN GARCIA VARGAS Directora General de Obras y Desarrollo Urbano  FIRMA	Integrante	Lic. Mauricio Daniel Montañez Quintana Director de Desarrollo Urbano 
C. FACUNDO GARCÍA MIRANDA Director General de Servicios Urbanos 	Integrante	

Calle Moneda s/n Esquina Callejón Carrasco,
Col. Tlalpan, Centro, Alcaldía Tlalpan,
C.P. 14000, Tel. 54831500 Ext. 2243



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHITLÁN



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



COORDINACIÓN DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DATOS PERSONALES Y ARCHIVOS

**LCDA. GRISELDA RUBALCAVA
HERNÁNDEZ**

Coordinadora de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Datos Personales y Archivos

Secretaría Técnica

FIRMA

INVITADOS PERMANENTES

C. EMANUEL ORTÍZ ÁLVAREZ
Jefe de Unidad Departamental de Archivo

LCDO. CRISTIAN MORÁN FERNÁNDEZ
Jefe de Unidad Departamental de Información Pública y Datos Personales

FIRMA

Calle Moneda s/n Esquina Callejón Carrasco,
Col. Tlalpan, Centro, Alcaldía Tlalpan,
C.P. 14000, Tel. 54831500 Ext. 2243



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHITLÁN

